

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **CAI PIÑA PALMERA A.C.**

PÁGINA WEB	<a href="http://www.laneta.apc.org/pina/">http://www.laneta.apc.org/pina/</a>
MISIÓN	Contribuir a que las personas con discapacidad y sus familias en la costa sur de Oaxaca mejoren su calidad de vida a través de la rehabilitación, integración social, información, concientización, y prevención de todas las formas de discapacidades (física, intelectual o de conducta), sin tener en cuenta la gravedad de la discapacidad, las posibilidades de pagar y/o la etnicidad.
NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto de observación-incidencia en políticas públicas sobre el tema de discapacidad en comunidades rurales e indígenas, a través del abordaje de rehabilitación basada en y con la comunidad (RBC).
DESCRIPCIÓN	<p>Documentación y fortalecimiento de prácticas que llevan a cabo las personas con discapacidad y sus familias para incidir en los principales ámbitos de la estructura jurídica local sobre el tema de la discapacidad y elaborar estrategias orientadas a promover la ejecución de políticas públicas desde un enfoque de promoción de equidad e inclusión.</p> <p>El proyecto se realizó en 6 municipios de la costa sur de Oaxaca: San Pedro Pochutla (Agencia Municipal de Zipolite), San Pedro Mixtepec (Agencia Municipal de Puerto Escondido), Santo Domingo Tehuantepec (Agencia Municipal de El Morro Mazatán), Santo Domingo de Morelos, Santa María Tonameca y Candelaria Loxicha.</p>
MONTO OTORGADO	\$ 138,000 pesos
PROBLEMÁTICA QUE SE INTENTA SOLUCIONAR	<p>El nivel de olvido y discriminación que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias se hace evidente en la falta total de información estadística y cualitativa confiable sobre la condición y posición de las mismas en México. Esta problemática se hace más notoria en el campo de Oaxaca, en donde los niveles de pobreza alcanzan niveles inconcebibles. Estimaciones hechas por organizaciones civiles con base en estudios realizados por organismos internacionales, nos permite inferir que en todo el estado hay al menos 350 mil personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Tradicionalmente, los intentos tanto desde los gobiernos como del sector privado para aproximarse a la gente con discapacidad, se han basado en los modelos de la caridad y el asistencialismo que sólo profundizan la discriminación y la espiral de la pobreza. Los derechos humanos de las personas con discapacidad son frecuentemente violados mediante la institucionalización y la exclusión. yNumerosos estudios han resaltado cómo el principal obstáculo que enfrentan las personas con discapacidad es la discriminación y no la deficiencia. En este contexto, la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en mayo del 2007, abre una puerta al gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales para sentar las bases para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de la igualdad de derechos, fundamentando las políticas en el principio de la inclusión.</p>

---

OBJETIVOS DEL PROYECTO	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacitar a 40 familias en seis municipios de la costa sur de Oaxaca, en temas de discapacidad, seguimiento e incidencia en políticas públicas locales.</li><li>2. Informar a los diferentes actores comunitarios sobre la legislación y políticas públicas para PCD en el marco de la Convención sobre los derechos de las PCD.</li><li>3. Rescatar los esfuerzos de la organización y las comunidades por lograr que los gobiernos, sobre todo a nivel municipal, incorporen una perspectiva inclusiva en su accionar parte de las PCD.</li><li>4. Promover acciones para la accesibilidad en las diferentes localidades.</li><li>5. Reforzar el tejido social comunitario en cada una de las localidades dar seguimiento al proceso de vida independiente.</li></ol>
RESULTADOS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Registro de prácticas ciudadanas articuladas sobre el eje de la construcción de ciudadanía y la incidencia en la políticas públicas locales desde con un enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad.</li><li>2. Las personas con discapacidad y sus familias lograron poner en la agenda de sus comunidades y en las asambleas comunitarias el tema de los derechos de las personas con discapacidad con el fin de incluirlo de manera transversal, en todas las políticas públicas.</li><li>3. Se estableció un órgano plural e independiente para informar e incidir sobre el proceso de armonización de la Convención en los tres niveles de gobierno y en el diseño, aplicación y supervisión de la política pública. Este órgano tiene como promotor y articulador principal a las personas con discapacidad que se rehabilitan en Piña Palmera.</li><li>4. Se facilitó la participación de las personas con discapacidad y sus familias en el trabajo de gestión directa ante sus autoridades municipales consiguiéndose que dichas autoridades realicen acciones para la accesibilidad con ajustes razonables en sus jurisdicciones.</li><li>5. Los gobiernos locales en la mayoría de los municipios en los que se trabajó, han ido reconociendo la existencia de las personas con discapacidad y han comenzado a preocuparse por entender mejor qué significa en términos de responsabilidad institucional su presencia.</li></ol>

---

RECOMENDACIONES

1. Continuar trabajando en reeducación ciudadana, pues si bien los logros obtenidos y concretados en acciones para la accesibilidad y ajustes razonables para la inclusión de las personas con discapacidad en el seno de la vida comunitaria son importantes, son parte de una respuesta a las demandas de un sector que actúa de manera "políticamente correcta" y que no representa riesgos para la vida de los ayuntamientos.
2. Las personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones que trabajamos con ellas sabemos que esta relación con las instituciones implicará en el futuro cercano, fricciones y desencuentros ocasionados por la vigilancia a los municipios sobre el manejo de los presupuestos que se asignarán desde el gobierno federal y por la creciente presión política de las personas con discapacidad por ser reconocidas como sujetos de derecho.
3. Trabajar en el fortalecimiento de actores sociales para la participación en la elaboración de los planes de desarrollo municipal, a fin de que éstos incorporen el tema de la atención a personas con discapacidad. La planeación municipal en la región es actualmente inexistente por dos motivos: a) una manipulación casi total del gobierno del estado hacia los ayuntamientos y b) una dependencia absoluta de las partidas de los ramos 28 y 33, recursos muy limitados que además son canalizados de manera discrecional para fortalecer o mantener el control de sectores afines al priismo en la costa.